

POLITICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CADENA DE CUSTODIA

La Dirección de **ABELLAN HERMANOS, S.A.** se compromete a mantener su sistema de gestión y en desarrollo de sus procesos y servicios, los principios de Calidad, Cadena de Custodia y Prevención de Riesgos Laborales.

Por ello, ha definido y puesto en marcha los siguientes compromisos:

SATISFACCION DEL CLIENTE:

- Asegurar la satisfacción de nuestros clientes con una atención personalizada, cumpliendo plazos de entrega pactados y asegurando la calidad de los productos fabricados durante el proceso productivo, así con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.

FORMACIÓN:

- Promover la formación y motivación de nuestro personal, haciéndoles conscientes de que la responsabilidad en la gestión incumbe a todo el conjunto de **ABELLAN**.

Para ello la Dirección se compromete a aportar los recursos humanos y materiales para garantizar una formación del personal de acuerdo con los aspectos de Calidad, cadena de custodia FSC®, PEFC™ y Prevención de Riesgos laborales.

MEJORA CONTÍNUA:

- Gestionar las Acciones Correctivas adecuadas que permitan avanzar en la mejora continua de nuestros procesos.

Mejorar e innovar en la infraestructura productiva para incrementar la capacidad de nuestros procesos y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

SEGURIDAD DE NUESTROS EMPLEADOS:

- Cuidar de la seguridad y salud de nuestros empleados y colaboradores.

CUMPLIMENTOS LEGALES:

- **ABELLAN** Asume el compromiso del cumplimiento de los requisitos legales, normativos y otros que la organización suscriba en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Declaración de la OIT sobre:

- ✓ Libertad de asociación, libertad sindical y el derecho de negociación colectiva.
- ✓ Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.
- ✓ Abolición del trabajo infantil.
- ✓ Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

POLITICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CADENA DE CUSTODIA

La Dirección de ABELLAN HERMANOS, S.A. se compromete a la utilización de materia prima de origen controlado de acuerdo con los siguientes principios:

- No estar implicado en actividades de manera directa o indirecta tales como:

- a. La explotación de tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos madereros o forestales
- b. Madera extraída en violación de los derechos tradicionales y humanos inclusive en las operaciones silvícolas
- c. Destrucción de altos valores de conservación en operaciones silvícolas
- d. Conversión significativa de bosque a plantaciones u otros usos
- e. Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones silvícolas
- f. Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998

-Conocer e identificar las fuentes de la madera utilizada para productos etiquetados de conformidad con los requisitos FSC® y PEFC™.

Además, **La Dirección de ABELLAN HERMANOS, S.A.** declara cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a. La Organización no utiliza mano de obra infantil
- b. La Organización no emplea a trabajadores menores de 15 años o por debajo de la edad mínima estipulada en las leyes o reglamentos nacionales o locales, cualquiera de las edades que resulte más elevada.
- c. Ninguna persona menor de 18 años está empleada en trabajo peligroso o pesado, con excepción de aquel cuyo objetivo es la capacitación dentro de las leyes o reglamentos nacionales aprobados.
- d. La Organización prohíbe las peores formas de trabajo infantil.
- e. La Organización ha eliminado toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- f. Las relaciones de empleo son voluntarias y se basan en el consentimiento mutuo, sin la amenaza del castigo.
- g. No hay evidencia de prácticas que indiquen trabajo forzoso u obligatorio, incluyendo, entre otros:
 - violencia física o sexual;
 - trabajo en condiciones de servidumbre;
 - retención de salarios / incluyendo el pago de honorarios por concepto del empleo y/o el pago de un depósito para comenzar a trabajar;
 - restricción de movilidad/movimiento;

POLITICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CADENA DE CUSTODIA

- retención del pasaporte y de los documentos de identidad;
 - amenazas de denuncia a las autoridades.
- h. La organización asegura que no existe discriminación en el empleo y la ocupación.
- i. Las prácticas de empleo y ocupación no son discriminatorias.
- j. La organización respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.
- k. Los trabajadores pueden crear o unirse a organizaciones de trabajadores de su elección.

Esta **Política del Sistema Integrado de Gestión y Cadena de Custodia** es de obligado cumplimiento por todo el personal de **ABELLAN HERMANOS, S.A.** y sirve de marco para establecer y revisar los objetivos.

La **Dirección** revisará anualmente la Política de Calidad, para asegurarse que sigue siendo pertinente y apropiada; propondrá objetivos y metas viables para desplegar esta política, con el propósito de mejorar constantemente el Sistema de Calidad implantado, comprometiéndose a aportar los medios necesarios para ello.

L'Hospitalet de Llobregat a 26 de enero de 2026

David Roiget

CEO